ema
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN
ACREDITADO 09/10

ONNCCE

C E R T I F I C A D O

No. BOO-036-001-S/26

Con vigencia del 19 de octubre de 2026 al 15 de septiembre de 2027

A LA EMPRESA:

CORPORACIÓN SOVALTO, S. A. DE C. V

RFC: CSO990316E72

Producto	***Componentes Estructurales Prefabricados de Concreto para Sistemas de Losas***
Componente estructural:	Vigueta pretensada T-13 en peralte 13 cm armado 1 alambre de 5 mm superior y 3 alambres de 5 mm inferior
Carga distribuida de servicio aplicada (kg):	838
Carga última aplicada en el ensayo de losa (kg):	1 272
Estándar de referencia:	**NMX-C-406-ONNCCE-2019** "Industria de la Construcción – Componentes Estructurales Prefabricados de Concreto para Sistemas de Losas – Especificaciones y Métodos de Ensayo"

Producto fabricado en planta con domicilio en: Camino a Vergel No. 101, Esperanza de Alfaro, León, Guanajuato, C. P. 37233, México

PUBLICACIÓN WEB
PROHIBIDO SU DISTRIBUCIÓN

La cobertura de esta certificación comprende al producto especificado, de cumplimiento con lo establecido en el Anexo Técnico de Certificación AC-25, aprobado por el Comité Técnico de Certificación de este Organismo.

ONNCCE ORIGINAL

Ing. Joel Antonio Ruiz Esparza Ochoa
Gerente de Certificación

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2026
Este certificado sustituye y cancela al certificado No. **BOO-036-001/26** emitido el 15 de septiembre de 2026.

El presente certificado es otorgado bajo la opción C, con base en el informe No. 164 emitido por Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto, A. C., laboratorio de prueba acreditado por EMA, con No. de acreditación C-053-039/11.

El componente estructural se probó en un sistema de losa con las siguientes características: vigueta pretensada de 13,0 cm de peralte, con hileras de media bovedilla de poliestireno a cada lado del elemento estructural, con un ancho de 0,70 m, espesor total de 17,0 cm y longitud de 3,55 m; capa de compresión de concreto armado de 4,0 cm de espesor, reforzada con malla electrosoldada 6x6 10/10; en los extremos cortos, cuenta con una cadena reforzada con cuatro varillas del #3 y estribos de #2 a cada 15,0 cm con dimensiones de 15,0 x 20,0 cm

Asimismo, implica que la empresa se compromete a acatar lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios No. PR-BOO/25, que ha sido firmado por ambas partes. Cuando los productos a que se refiere el presente certificado se dejen de fabricar o importar, o se pretenda realizar en ellos modificaciones de carácter técnico o comercial, el titular debe dar aviso a este Organismo por escrito con una anticipación de 30 días naturales.

La violación a cualquiera de las condiciones que antecede motivará la suspensión de la presente certificación, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder conforme a lo establecido en la Ley y demás disposiciones legales que rigen la materia.

Para cumplir con la cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios de Certificación “Derecho de uso de la marca de conformidad”, la exhibición correspondiente debe hacerse en el envase, etiqueta, envoltura, facturas, publicidad, o en cada unidad de producto; mediante un marcado o etiqueta que la haga ostensible, clara, legible e indeleble, de manera tal que permanezca visible cuando menos hasta que el producto sea adquirido por el consumidor final. Ésta podrá ser de color negro o de color contrastante al fondo donde sea colocada.

PRODUCTO CERTIFICADO

ONNCCE

PUBLICACIÓN WEB
PROHIBIDO SU DISTRIBUCIÓN

NMX-C-406-ONNCCE-2019

Certificado No. BOO-036-001-S/26

Sitio de validación:
www.onncce.org.mx

Ing. Maribel Sedano Galindo
Subgerente de Certificación

cllm No. proyecto: BOO-003.U/26
RC-13.25 V00 01-09-26

Doc2Sign Digest: cB6o7LZ9Z2wNt0fq3Vd3HrZoPT6WHio5QYF5U2vk6uY=